

GLOSARIO

A CORTO PLAZO. Periodo de tiempo durante el cual la cantidad de por lo menos un insumo es fija en la producción.

ACUERDO COMERCIAL. Tratado bilateral o internacional y otro pacto aplicable que compromete a dos o mas naciones a condiciones comerciales especificas que, por lo general, incluyen concesiones mutuamente benéficas.

ACUERDO COMERCIL BILATERAL. Acuerdo formal o informal referente al comercio entre dos países. Tales acuerdos enumeran a veces las cantidades de bienes específicos que pueden intercambiarse entre los países participantes en un periodo determinado.

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT). Creada para contribuir a la negociación de un comercio mas libre. Convenio comercial multilateral tendente a expandir el comercio internacional. Las reglas del GATT reducen la incertidumbre en materia de transacciones comerciales a través de las fronteras y aporta un marco de referencia dentro del cual se realizan negociaciones internacionales – conocidas como Rondas, para reducir aranceles y otras barreras al comercio, y ofrece un mecanismo de consulta al que los gobiernos pueden recurrir para proteger sus intereses comerciales. La piedra angular es la cláusula de Nación mas Favorecida.

ADUANA. Los servicios administrativos responsables de la aplicación de la legislación aduanera y de la percepción de los derechos e impuestos a la importación y a la exportación.

AHORRO DEL GOBIERNO. Es igual a la recolección de impuestos menos los gastos del gobierno, el superávit del presupuesto del gobierno (o en caso de ser negativo, el déficit).

A LARGO PLAZO. Periodo de tiempo lo suficientemente largo como para que haya una variación en todos los insumos en la producción.

ANTI – DUMPING. Actividad encaminada a proteger el mercado interno, de la competencia externa, a través de un arancel específico.

ARANCELES. Impuestos que se aplicaran a la importación de bienes de consumo. Una tarifa puede ser una cantidad fija por artículo o un porcentaje del valor del artículo. Impuesto o tarifa que grava, la importación o exportación de un bien o servicio. El arancel es un impuesto (gravamen) que se impone sobre un bien cuando cruza una frontera nacional. El instrumento mas común de política comercial es el arancel. Las naciones industriales imponen aranceles principalmente para proteger sus industrias domesticas de la competencia externa.

AUMENTO DE CAPITAL. Aumento en la existencia de capital, que también conduce a un aumento en la cantidad de capital con el que el individuo promedio tiene que trabajar.

AUMENTO DE DEMANDA. Cambio en la curva de la demanda que indica que cuando se dan ciertos precios los consumidores demandan una mayor cantidad de bienes de consumo.

AUMENTO DE LA OFERTA. Cambio en la curva de la oferta que indica que cuando se dan ciertos precios se proveerá una mayor cantidad de artículos de consumo que antes.

BALANZA COMERCIAL. Diferencia entre el valor de las exportaciones y las importaciones de un país con relación a otro. Es el componente mas importante de la Balanza de Pagos. Las actividades comerciales entre países (compra – venta), se registran en forma sistemática todas las transacciones internacionales ocurridas en un periodo de tiempo.

BALANZA DE PAGOS. Registro de todas las transacciones de un país con el exterior, por un periodo determinado que generalmente es un año. Incluye la Balanza Comercial, de Servicios, el movimiento de capitales a corto y largo plazo, errores y omisiones y los movimientos compensatorios que reflejan las variaciones de las reservas de divisas internacionales y los créditos otorgados por el Fondo Monetario Internacional. Se compone de: Cuenta Corriente, Cuenta Capital y Cuenta de Reservas Internacionales.

BARRERAS DE INGRESO. Obstáculo que impide a las nuevas empresas su entrada en un mercado en el cual existen empresas que obtienen ganancias económicas positivas.

BASE MONETARIA. Equivale al dinero en manos del público más las reservas tenidas por los bancos: son los fondos disponibles para apoyar la Oferta de Dinero.

BIENES DE CONSUMO DURADEROS. Artículos que duran como promedio un periodo de tiempo considerable; por ejemplo, los automóviles.

BIENES DE CONSUMO. Artículos de consumo que duran un periodo de tiempo limitado; por ejemplo el pan.

BOLSA DE VALORES. Lugar donde se encuentra la compra venta de acciones y bonos a través de los corredores de bolsa. Para comerciar en la bolsa es necesario que las acciones estén registradas en ella.

BONOS. Certificados que devengan intereses, emitidos por los gobiernos o corporaciones como recurso para tomar dinero prestado (obligaciones).

BONOS DEL TESORO. Valores de la Tesorería del gobierno a corto plazo que no devengan intereses; el que invierte en ellos recibe sus utilidades comprando los valores a menor precio que el monto pagado por la Tesorería cuando los valores maduran. Es un certificado de deuda que esta conformado por una promesa de reembolsar la deuda o capital en una fecha determinada que se conoce como fecha de vencimiento, y una promesa de pagar una determinada suma de dinero cada periodo hasta el vencimiento del bono.

BRECHA DEFLACIONARIA. La demanda es menor que la producción disponible con empleo total de la fuerza laboral, lo que hace bajar la producción y los precios.

BRECHA INFLACIONARIA. La demanda es mayor que la producción y los precios van en aumento. Brecha que se produce cuando el nivel de equilibrio de PNB real es superior al nivel potencial del PNB real.

BRECHA RECESIONISTA. Brecha que se produce cuando el nivel de equilibrio del PNB real esta por debajo del nivel potencial del mismo.

CAMBIOS EN LOS PRECIOS RELATIVOS. Cambio en los precios de algunos artículos con relación a otros, sin que necesariamente haya un cambio en el nivel general de precios.

COMERCIO INTERNACIONAL. Se encarga de estudiar las relaciones económicas entre países. La Teoría Moderna del Comercio Internacional, mantiene la aplicación de principios de la ventaja absoluta y comparativa y además toma en cuenta el efecto que surge de la aplicación de los recursos, es decir, recursos humanos, materiales, económicos, etc.

CANTIDAD DEMANDADA. Cambio en la cantidad de un bien de consumo o servicio que se esta comprando, cuando se produce una fluctuación el precio. Se trata de un movimiento a lo largo de la curva de demanda específica.

CANTIDAD OFRECIDA. La cantidad de un artículo que los vendedores tratan de colocar a un precio determinado. El cambio en la cantidad ofrecida se refiere a los movimientos que se suceden a lo largo de una curva de oferta específica.

CARTA DE PORTE. Documento equivalente al conocimiento de embarque en el transporte caminero y ferroviario.

CERTIFICADO DE ORIGEN. Documento particular que identifica las mercancías y en el cual la autoridad u organismo habilitado para expedirlo certifica que las mercancías a las cuales se refiere son originarias de un país determinado.

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE. Escritura privada entre capitán y cargador, reconocen el embarque de mercancías y expresan las condiciones del transporte convenido.

CONTENEDOR. Artefacto de transporte (caja de embalaje, cisterna móvil u otro), destinado a contener mercancías.

CONTRABANDO. Infracción aduanera en pasar clandestinamente, por cualquier medio, mercancías por la frontera aduanera, sustrayéndolas así al control de la aduana.

CORREDOR BIOCEANICO. Punto de partida de uno de los océanos que bordea nuestro continente y por punto de llegada al otro, o inversamente entendida, en este sentido, el interés es llegar de un extremo al otro sin efectuar mayores consideraciones sobre el territorio a atravesar, en el menor tiempo y al costo mínimo.

CORREDOR DE EXPORTACION. Los corredores de exportación son conductos que facilitan el transporte y el tránsito de cargas, dan mayor fluidez y operatividad al comercio exterior, abaratan los costos de transporte, simplifican los pasos administrativos y de control.

CORREDOR INTEROCEANICO. Enfatiza los territorios que se encuentran entre los dos océanos y a través de los cuales cruzan rutas. En este sentido, se destacan los efectos de desarrollo y crecimiento que tiene el corredor sobre las regiones interiores del continente.

COSTO DE OPORTUNIDAD. El valor de un bien o de los bienes que se deben sacrificar para obtener una unidad de otro bien.

CRECIMIENTO ECONOMICO. Crecimiento del PIB real.

CRECIMIENTO ECONOMICO EXTENSIVO. Aumento en la producción del PIB real.

CRECIMIENTO ECONOMICO INTENSIVO. Aumento en la producción real per capita (PIB real per capita).

DECLARACION. Documento mediante el cual se formaliza una destinación aduanera, el cual debe indicar la clase o modalidad de la destinación de que se trate.

DEFICIT DE BALANZA DE PAGOS. El monto por el cual la cantidad de moneda en oferta excede a la demanda de la misma en el mercado cambiario

DEMANDA. Curva que relaciona las diferentes cantidades de un artículo que los compradores desean y pueden adquirir en cualquier tiempo determinado a precios alternos. El cambio en la demanda se refiere a desplazamientos en la curva de demanda, es decir, a un cambio en la cantidad que los compradores desean y pueden adquirir a cada precio posible.

DEPOSITO ADUANERO. Régimen aduanero donde las mercancías son almacenadas bajo control de la aduana en un lugar destinado a este efecto, con suspensión del pago de los gravámenes que inciden sobre la importación o exportación.

DESADUANAMIENTO. Cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para exportar, importar o para colocar mercancías bajo otro régimen aduanero.

DESARROLLO ECONOMICO. Mejoramiento del bienestar general de la población.

DESEMPLEO CICLICO. Causado por una reducción de empleo durante una recesión.

DESEMPLEO ESTRUCTURAL. Debido a un desequilibrio entre las habilidades que poseen los trabajadores disponibles y las necesidades técnicas de los productores de la zona.

DESEMPLEO FRICCIONAL. El desempleo que se debe a la rotación normal en los empleos, al ingreso inicial en la fuerza laboral o cierres rutinarios en el comercio.

DRAW BACK. Régimen aduanero que permite con motivo de la exportación obtener la restitución total o parcial de los gravámenes a la importación que hayan pagado por esas mercaderías, sea por los productos contenidos en las mercaderías exportadas o consumidos durante su producción.

DUMPING. Actividad comercial que implica la exportación de un producto y su venta a precios mas bajos que los vigentes en el país de origen.

ESTABILIZADORES AUTOMATICOS. Programas concebidos para suministrarle a la economía una fuerza anticíclica sin que se necesite una decisión explícita sobre su uso.

EXPORTACION. Bienes y servicios que se produce en un país y se los comercializa en otro. Acción de sacar del territorio aduanero una mercancía.

EXPORTACIONES NETAS. Cuenta que incluye los ingresos de las exportaciones menos los gastos en las importaciones.

EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO. Régimen aduanero que permite exportar temporalmente mercancías que se encuentran en libre circulación en el territorio aduanero para ser sometidas en el extranjero a una transformación o reparación y su reimportación posterior en franquicia total o parcial de derechos e impuestos de importación.

FRONTERA ADUANERA. Limite del territorio aduanero.

FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCION. Distintas combinaciones de bienes que una sociedad es capaz de producir en un momento en tanto su tecnología como sus recursos son fijos y todos sus recursos están empleados completamente y eficientemente.

GRAVAMEN. Derecho de retención e una mercadería previa a su internación al país.

GUIA AEREA. Documento equivalente al conocimiento de embarque, utilizado en el transporte aéreo de mercancías.

GUIA DE TRANSITO. Documento nacional de aduanas que permite transportar en tránsito aduanero sin el pago previo de los derechos e impuestos a la importación, conteniendo todos los elementos necesarios para la liquidación provisional de los impuestos a la importación y el compromiso, respaldado por una fianza, de presentar de nuevo las mercancías en la aduana de destino con los precintos aduaneros intactos.

IMPORTACION. Se refieren a la introducción definitiva de bienes y servicios a un determinado país por medio de actividades comerciales.

IMPUESTOS. Es un instrumento de política económica que utiliza el Gobierno para lograr incidir en el comportamiento de los agentes económicos como son los productores y vendedores, así como a los consumidores.

INCOTERMS. Términos comerciales técnicos que procuran eliminar la incertidumbre y la libre interpretación de los contratos de exportación, describen los derechos y las obligaciones del exportador e importador, dentro de una operación de comercio internacional.

INFLACION. Aumento significativo del nivel general de precios.

LEY DE BANCOS. Es un instrumento jurídico y normativo que regula las operaciones y actividades de todas las instituciones financieras que operan en nuestro país. Realiza actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares del sistema financiero.

LEY DE LA DEMANDA. Ley que estipula que el precio y la cantidad demandada están inversamente relacionados: cuando el precio aumenta, la cantidad demandada disminuye; cuando el precio baja, la cantidad demandada aumenta.

LIQUIDACION Operación mediante la cual, en base al aforo, se practican los cálculos aritméticos a fin de determinar el monto de los derechos, impuestos, tasas y gravámenes.

LIQUIDEZ. La medida en que una persona o empresa tiene efectivo o puede obtenerlo para hacer frente a sus obligaciones, a su vencimiento.

MACROECONOMIA. Análisis económico que se concentra en el estudio del PIB y la renta nacional y por tanto en la determinación de los agregados que la componen, tanto en sus interrelaciones con la metodología de su medición. El estudio de cómo el dinero y el gasto agregado o el comportamiento de la inversión determinan los niveles de producción, empleo y precios en la economía en su conjunto.

MANIFIESTO DE CARGA. Lista de mercancías que constituyen la carga de un medio de transporte.

MERCADO. Area donde los compradores y vendedores (las fuerzas de la demanda y la oferta) interactúan para determinar los precios y las cantidades que se intercambian.

MICROECONOMIA. Como las opciones de las unidades individuales que toman decisiones, como el sector hogares y los productores y el funcionamiento de los mercados individuales, determinan la asignación de los escasos recursos así como la distribución del ingreso.

MULTIPLICADOR DEL PIB REAL. El cambio que se produce en el PIB real por una variación del dólar en los gastos agregados planeados.

NOMENCLATURA ARANCELARIA. Cualquier sistema de clasificación y de codificación aplicado por una Administración nacional o una Unión Aduanera para designar a efectos de un arancel aduanero, las mercancías o grupos de mercancías asociadas.

OFERTA. Curva que relaciona las diferentes cantidades de un artículo que los vendedores tratan de colocar en cualquier momento dado a precios alternos.

PLENO EMPLEO. El empleo del 96 por ciento o más de la fuerza laboral.

PIB DE TASA NATURAL. Nivel de PIB real que corresponde a la tasa natural de empleo.

PIB EN EQUILIBRIO. Cuando el PIB es igual a la producción agregada.

PIB NOMINAL / PIB EN DOLARES CORRIENTES. El valor de los bienes finales y servicios producidos durante un periodo dado, utilizando los precios de ese periodo.

PIB POTENCIAL. Cálculo del PIB que se alcanza cuando el desempleo es del 4 por ciento.

PIB REAL / PIB EN DOLARES CONSTANTES. El valor de los bienes finales y servicios producidos durante un periodo específico, valorados dentro del nivel de precios para algún periodo base, PIB expresado en dólares de poder adquisitivo real o constante.

POLITICA FISCAL. El uso que hace el gobierno de los impuestos y los gastos con el fin de alcanzar objetivos macroeconómicos.

POLITICA COMERCIAL. Las formas en que un gobierno oriente el comercio y la industria a través de sus leyes y decretos.

PRECINTO ADUANERO. Conjunto formado por un precinto (pieza de metal o de otro material) y una ligadura unidos que ofrecen seguridad

PRECIO. La cantidad de dinero por el cual el cambio de este se puede obtener una unidad de un bien o servicio. Mide el valor en el mercado y el valor intrínseco de un bien o servicio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). Medida monetaria del valor de todos los bienes finales y servicios producidos en la economía durante un periodo.

PRODUCTIVIDAD. Medida de producción de por lo menos dos trimestres consecutivos.

RECESION. Disminución de la actividad económica sin llegar el ciclo económico a una depresión. Reducción en la producción de bienes y servicios que dura por lo menos dos trimestres consecutivos.

RECUPERACION. Aumento de producción de por lo menos dos trimestres consecutivos.

RECURSO HUMANO. Cualquier habilidad humana utilizada en la producción, incluyendo la habilidad de la mano de obra y la empresarial.

REEXPEDICION. Envío de mercancías extranjeras desde una Zona Franca a otra, al extranjero.

REEXPORTACION. Exportación del territorio aduanero de mercancías importadas. Retorno al extranjero de mercancías ingresadas legalmente sin que se haya consumado legalmente su importación.

REIMPORTACION. Importación en un territorio aduanero de mercaderías que han sido exportadas anteriormente desde el mismo territorio.

SUBSIDIOS. Es un impuesto negativo, es decir, tendrá los efectos contrarios de la aplicación de un impuesto. Un subsidio a la producción incentivaría la oferta de un cierto bien y un subsidio al consumo, incentivaría la demanda de un bien.

TASA DE INTERES. El precio del crédito o de los fondos prestables expresado por lo general como una tasa de porcentaje anual.

TASA DE INTERES NOMINAL. La tasa de interés del mercado o la que se fija.

TASA DE INTERES REAL. La tasa de interés nominal menos la tasa de inflación.

TASA NATURAL DE DESEMPLEO. El nivel de empleo que existe cuando el número de personas que buscan trabajo es igual a la cantidad de puestos disponibles en el mercado laboral.

TERRITORIO ADUANERO. Territorio de un Estado en el cual las disposiciones de su legislación aduanera son aplicables.

UNION ECONOMICA. Similar al mercado común, pero además, considera la armonización de las políticas monetarias, fiscales e impositivas de los países miembros.

VALOR ADUANERO. En las ventas en que no se dan condiciones de independencia, es el precio que se considera podrían alcanzar las mercancías en el momento en el que los derechos de Aduana son exigibles y en una compraventa efectuada en condiciones de mercado libre. Se determina a partir del precio de transacción, es decir, el precio realmente pagado o por pagar.

VALOR CIF. Cláusula de compraventa que incluye el valor de las mercancías en el país de origen, el flete, y seguro hasta el punto de destino.

VALOR FOB. Cláusula de compraventa que considera el valor de la mercancía puesta a bordo del barco en el país de procedencia, excluyendo y flete.

VENTAJA COMPARATIVA. Los países del mundo pueden beneficiarse de la especialización internacional y del libre comercio. Cuando cada país se especializa en la producción de aquel bien en el cual tiene una ventaja comparativa, el producto mundial total de cada bien necesariamente aumenta (potencialmente) con el resultado de que todos los países mejoran (excepto en el caso extremo de un país grande)

VENTAJA ABSOLUTA. Adam Smith, declaró que es la máxima de todo jefe de familia prudente, nunca tratar de producir en casa lo que le costaría más producir que comprar. Hablamos de una ventaja absoluta debido a que cada país puede producir un bien a un costo absolutamente menor, medido en términos de unidades de trabajo, que el otro país.

VISTA DE ADUANAS. Funcionario técnico aduanero encargado de aforar las mercaderías.

ZONA DE LIBRE COMERCIO. Organización económica de dos o más países, con el propósito de eliminar los aranceles o cualquier otro tipo de restricción aduanera.

ZONA FRANCA. Área o porción de territorio de un Estado en forma, delimitada que facilita las exportaciones de bienes y servicios, especializándose en:

1.- Zona Franca Comercial

2.- Zona Franca Industrial

3.- Zona Franca Mixta

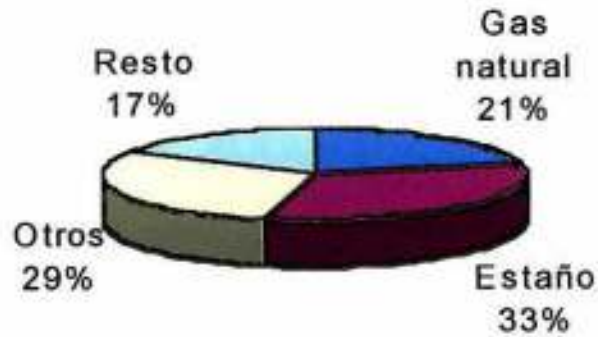
A N E X O

EXPORTACIONES EN VALOR OFICIAL
(En Millones de Dolares)

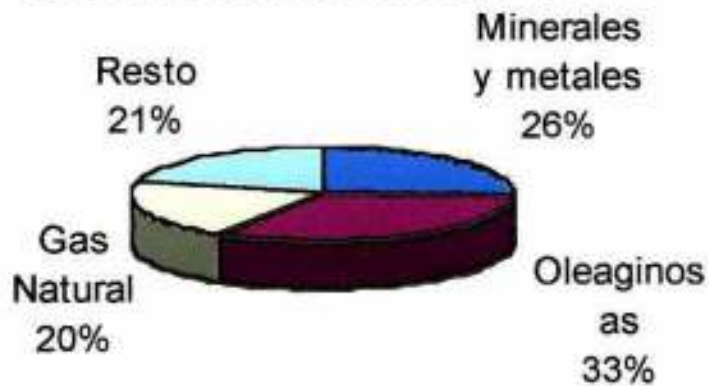
Exportaciones en Valor Oficial	2002	2003	Variacion %
Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura y Pesca	61,24	94,12	53,69
Castaña	27,38	36,70	34,04
Semillas y Habas de Soya	5,84	25,46	335,96
Café	6,51	6,73	3,38
Frijoles	7,15	5,91	(17,34)
Otros Productos	35,20	23,88	32,16
Minerales	199,86	227,21	13,68
Cinc	112,08	123,49	10,18
Plata	63,67	71,02	11,54
Estaño	9,29	15,34	65,12
Otros Minerales	14,82	17,36	17,14
Hidrocarburos	331,46	477,34	44,01
Gas Natural	266,21	381,82	43,43
Otros Combustibles	65,25	95,52	46,39
Productos Elaborados y Semielaborados	727,29	769,80	5,84
Soya y Productos de Soya	312,76	336,76	7,67
Oro Metalico	89,63	71,80	(19,89)
Estaño Metalico	48,88	59,31	21,34
Maderas, muebles y manufacturas de madera	53,81	57,08	6,08
Productos de Joyeria	57,39	53,22	(7,26)
Cueros, manufacturas de cuero y prendas de vestir	37,29	43,58	16,87
Productos Textiles e Hilados de Algodón	18,62	30,20	62,19
Productos Alimenticios	45,19	35,30	(21,88)
Azucar	15,78	21,88	38,66
Otras manufacturas	47,94	60,67	26,55
Suministro de Electricidad	0,00	0,01	100,00
Subtotal	1.319,85	1.568,48	18,84
Efectos Personales	2,67	2,57	(3,75)
Reexportaciones	50,38	79,62	58,04
Total	1.372,91	1.650,67	20,23

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

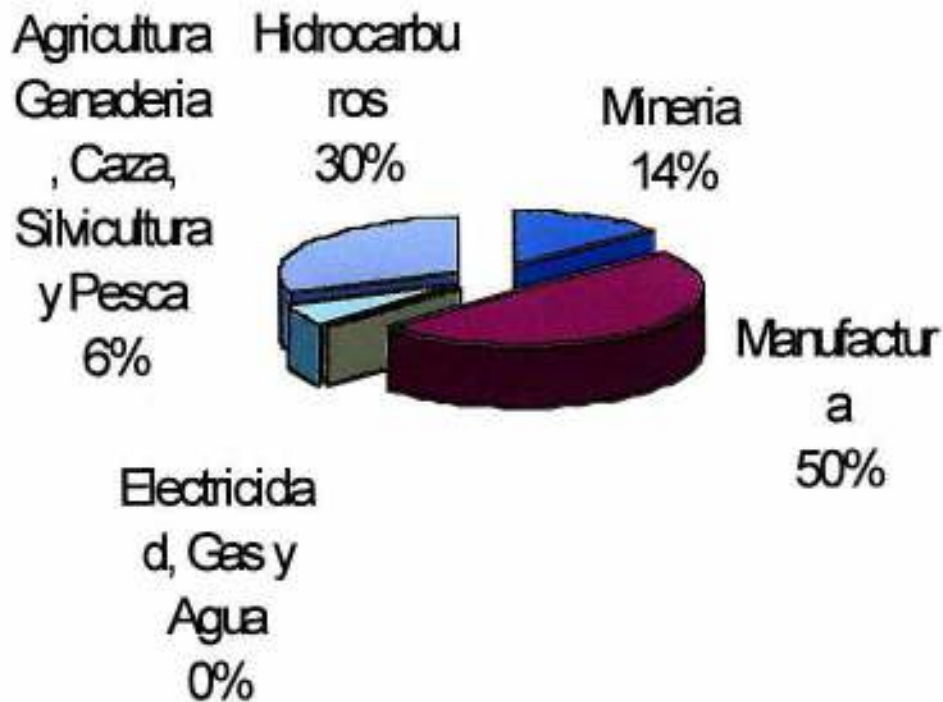
Concentracion de las Exportaciones (como porcentaje del valor total oficial) 1980



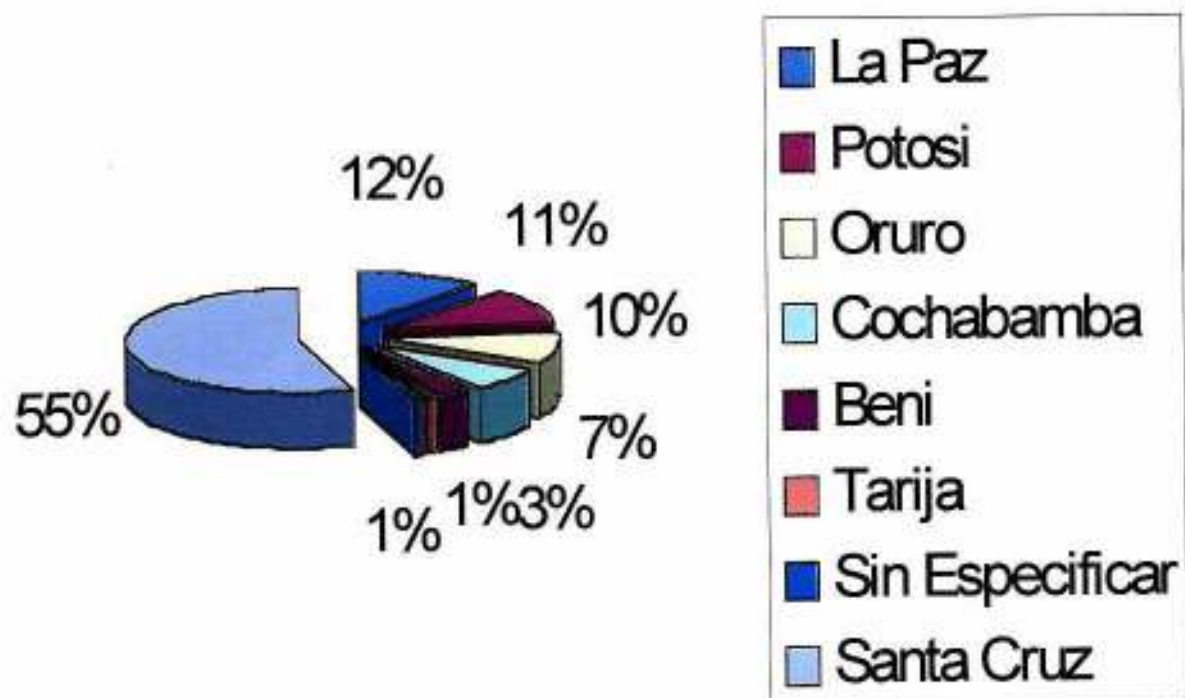
Concentracion de las Exportaciones (como porcentaje del valor total oficial) 2002



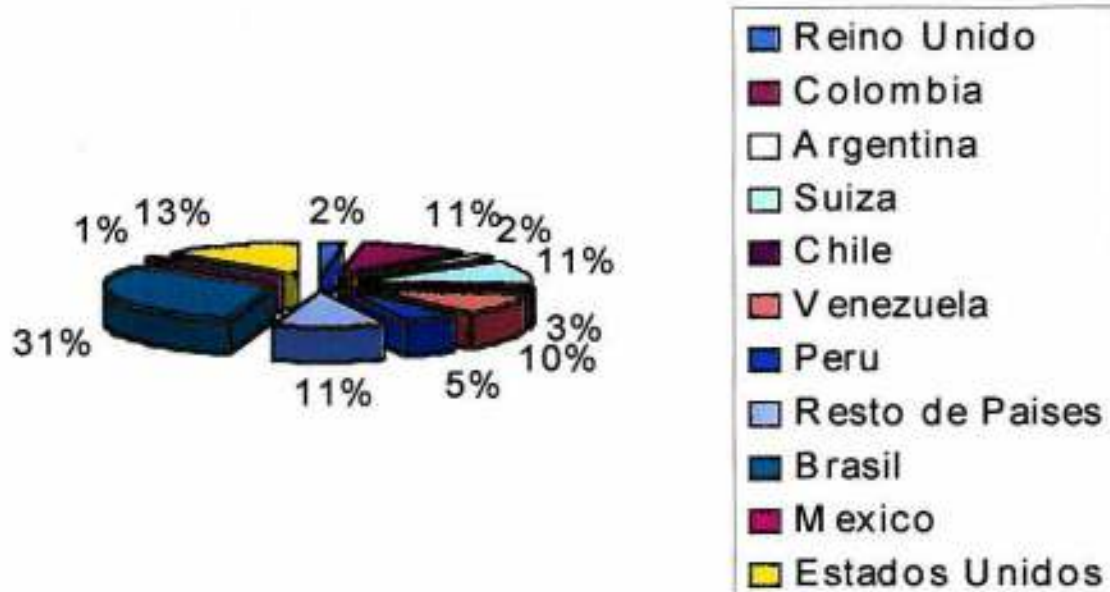
Exportaciones Segun Actividad Economica, 2003 (% S/Valor)



Exportacion segun Departamento de Origen, 2003



Principales Destinos de Exportaciones Bolivianas, 2003 (% S/Valor)



Exportacion Segun Modo de Transporte, 2003 (% S/Volumen)

